

E-mail: beatriz.lozano@uco.es Tfno.: +34 957 218534 Fax.: +34 957 212146

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER EN GESTIÓN AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD

ACTA nº14

Siendo las 9.30 del día 16 de diciembre de 2020, en segunda convocatoria, se constituye en sesión Ordinaria el Consejo Académico del Máster (CAM) en Gestión Ambiental y Biodiversidad por videoconferencia, con la asistencia de Dña. Ana Cárdenas, Dña. Herminia García, D. Miguel A. Herrera y Dña. Beatriz Lozano.

Excusa su ausencia D. Rafael Villar.

Los asistentes se disponen a tratar el siguiente Orden del Día.

PUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ORDINARIA 13.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO. INFORME DE LA DIRECTORA.

Dña. Beatriz Lozano informa de que:

- El listado de empresas se actualizó añadiendo a la empresa Tecpla aunque está a falta de la firma de Anexo específico. IFAPA ha respondido indicando que pedirá ofertas concretas a sus investigadores. CREA ha respondido indicando quien es ahora el responsable, se le ha consultado y todavía no hay respuesta.
- Mantuvo una reunión con los alumnos en la que aclaró las posibilidades de que disponen (prácticas, nuevos convenios, convalidación) y explicó cómo se hará la asignación una vez que ellos indiquen sus preferencias.
- En la pasada reunión de la Vicerrectora con los Directores de Másteres se informó de que el Vicerrector de Investigación reiteró que no es posible que los alumnos hagan las prácticas externas en departamentos o grupos de investigación de la UCO.
- La Vicerrectora de Posgrado consultó a Asesoría Jurídica sobre la posibilidad de que se llevasen a cabo en los servicios de la UCP y la respuesta ha sido negativa. En los servicios de la UCO solo se podrán realizar las prácticas extracurriculares y no habrá posibilidad de convalidación.
- El Consejo Social ha ofrecido al IDEP la ayuda a la hora de buscar empresas que acojan alumnos en prácticas y la Directora informa que ya lo ha solicitado.



E-mail: beatriz.lozano@uco.es Tfno.: +34 957 218534 Fax.: +34 957 212146

- Se aprobará en Consejo de Gobierno el II Programa Propio. De manera muy sencilla y simultánea habrá que justificar los gastos de 2020 y solicitar el presupuesto para 2021 en las diferentes partidas.
- La justificación no supone problema salvo el apoyo administrativo de Dña. Eshter López por la falta de ticaje durante el período en el que ha trabajado desde casa.
- En relación con la docencia en enero, la Vicerrectora sugiere que actuemos siguiendo la resolución Rectoral que indicaba que hasta el 22 de diciembre las clases teóricas se impartan on-line y las prácticas de manera presencial.

PUNTO TERCERO. II PROGRAMA PROPIO DE FINANCIACIÓN DE MÁSTERES.

Se aprueba que los gastos prioritarios sean: el apoyo administrativo, el pago al profesorado externo (incluido o no en la PAOE), los gastos derivados de salidas y visitas, la adquisición de bibliografía y las otras actividades formativas. De manera secundaria se podrán cubrir gastos derivados de TFM que impliquen salidas al campo o similar. Todo previa consulta a la Directora y aprobación.

Se aprueba que la Directora revise con los coordinadores de especialidades sobre el presupuesto 2021 que ya entregaron en verano. La Directora contactará con los profesores de las asignaturas del Módulo Común.

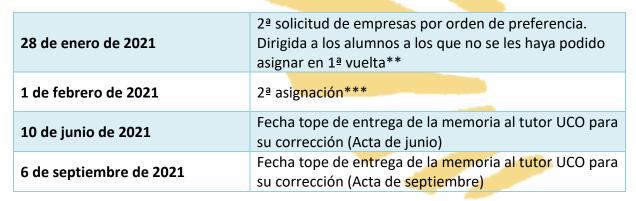
PUNTO CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO INTERNO DE SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE EMPRESAS PARA PRÁCTICAS EXTERNAS.

Se aprueba por unanimidad el calendario de la siguiente tabla:

FECHA	EVENTO
1 de diciembre de 2020	Publicación de la oferta de empresas con convenio*
Desde el 1 de diciembre de 2020	Los alumnos podrán establecer contacto con empresas u organismos para establecer convenios nuevos con UCO y las plazas serán reservadas para ellos
20 de enero de 2021	Solicitud de empresas por orden de preferencia**
25 de enero de 2021	1ª asignación***



E-mail: beatriz.lozano@uco.es Tfno.: +34 957 218534 Fax.: +34 957 212146



Se aprueba por unanimidad poner en marcha ya la oferta de Magtel porque ellos querían evaluar los CV, con el objetivo de que para el 20 de enero el CAM pueda saber que qué alumno hará las prácticas allí. También se pondrá en marcha la oferta de las 2 prácticas en el Ayuntamiento de Aguilar, ya que pedían que se realizaran preferentemente de noviembre a marzo.

PUNTO QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE EMPRESAS PARA PRÁCTICAS EXTERNAS.

Se aprueba por unanimidad que el criterio de asignación de empresas de prácticas basado en la expresión de interés de cada alumno se haga teniendo en cuenta:

Nota de acceso al máster	40%
Adecuación de las prácticas a la especialidad cursada	
Expresión de motivación incluida en el modelo de la solicitud (máx. 15 líneas)	30%

PUNTO SEXTO. ACTUALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DISPONIBLES PARA ACOGER ALUMNOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS.

Dña. Ana Cárdenas explica que no ha establecido contacto con el laboratorio agronómico esperando a ver si las que se habían consultado respondían y ya había suficiente oferta.

D. Miguel A. Herrera explica que ha obtenido respuesta positiva del gerente y de la directora del Jardín Botánico. Dña. Herminia García responde que es organismo dependiente



E-mail: beatriz.lozano@uco.es Tfno.: +34 957 218534 Fax.: +34 957 212146

del Ayuntamiento de Córdoba y, de momento, el Ayuntamiento no admite alumnos. También ha contactado con un investigador del IFAPA.

PUNTO SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

 Dña. Ana Cárdenas pregunta si sería posible actualizar la presentación del máster (Genially) que hay en la web en lo relativo a las empresas con convenio.
Dña. Beatriz Lozano responde que en cuanto pueda y esté estabilizado el tema de las empresas colaboradoras la actualizará.

Y siendo las 11:20 horas se cierra la sesión.

La directora Beatriz Lozano García